CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 15:20:44
Recibo No. S001306316, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DwnRyVPDek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Jueves 1 de Diciembre del 2022 se elegirá la Junta Directiva de la **CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR,** La inscripción de Listas de Candidatos debe hacerse durante la Segunda Quincena del mes de Octubre.

Para información más detallada podrá comunicarse al Teléfono (604)444.23.44 Ext. 1110; dirigirse a la Presidencia Ejecutiva, en la Sede Principal de Itagui (Calle 48 Nro. 50-16, Parque Obrero-Brasil), o consultar a través de la Página Web www.ccas.org.co.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUCIONES EDUCATIVAS GOL S.A.S.
Nit : 901511011-2
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 243388
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48 NO 76D SUR 52 IN 306
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : leon.ec@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3222824
Teléfono comercial 2 : 3148865762
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 48 NO 76D SUR 52 IN 306
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : leon.ec@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3222824
Teléfono notificación 2 : 3148865762
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de julio de 2021 del Accionista Único de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2021, con el No. 153764 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUCIONES EDUCATIVAS GOL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal: El comercio al por mayor y al detal de libros, periódicos, materiales y artículos para papelería y oficinas.

Parágrafo: No obstante la especificidad del objeto, de conformidad con la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier acto o actividad lícita de comercio.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. El Gerente investido de funciones ejecutivas y administrativas, como tal tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y con sujeción a las disposiciones.

Suplentes. En los casos de falta temporal o accidental del gerente o en los de falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para

actuar en un caso determinado, el gerente podrá ser reemplazado por el gerente suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones. Como representante legal de la sociedad, el gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la misma, sin límite de cuantía, por lo que, no requiere de autorización alguna por parte de ningún órgano social. El gerente está investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tengan interés en interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de los mismos, novar obligaciones; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de julio de 2021 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2021 con el No. 153764 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GERMAN HORACIO CARDONA VELEZ	C.C. No. 71.619.226
GERENTE SUPLENTE	OLGA LUCIA CARDONA VELEZ	C.C. No. 42.996.701

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 29 de julio de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2021, con el No. 153765 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: El controlante es propietario del 100% del capital suscrito de la sociedad controlada..

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JAVIER FELIPE ESCOBAR PUERTA
CONTROLANTE
Identificación: 1039451718
Municipio: 05631 - Sabaneta
País: Colombia
CIIU : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : DISTRIBUCIONES EDUCATIVAS GOL S.A.S.
Municipio: Sabaneta, Antioquia
País: Colombia
.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4762

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $484,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

Fecha expedición: 10/10/2022 - 15:20:45
Recibo No. S001306316, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DwnRyVPDek

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

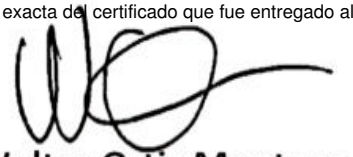
hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****